

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 477

COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 3 de julio de 2002

Término del artículo 113: 15 de julio de 2002

SUMARIO: **Estudios** para determinar una adecuada regulación del nivel de la cota del dique El Frontal, de la provincia de Santiago del Estero. Realización. **Herrera (A.)**. (1.045-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Herrera (A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga los estudios tendientes a determinar una adecuada regulación del nivel de la cota del dique El Frontal de la provincia de Santiago del Estero, de manera tal que su volumen no ocasione perjuicios a poblaciones de la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, efectúe los estudios pertinentes para determinar una adecuada regulación del nivel de la cota del dique El Frontal de la provincia de Santiago del Estero, de manera tal que su volumen no ocasione perjuicios a poblaciones de la provincia de Tucumán.

Sala de las comisiones, 21 de junio de 2002.

Carlos A. Courel. – José O. Figueroa. – Ricardo A. Patterson. – Rosana A. Bertone. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo A. Martínez. – Elsa S. Quiroz. – Miguel A. Baigorria. – Liliana A. Bayonzo. – Carlos R. Brown. – Pascual

Cappelleri. – Héctor J. Cavallero. – Hugo R. Cettour. – Víctor H. Cisterna. – José C. G. Cusinato. – Gustavo D. Di Benedetto. – Rubén H. Giustiniani. – Ricardo C. Gómez. – Oscar F. González. – María E. Herzovich. – Carlos R. Iparraquirre. – Margarita O. Jarque. – Mónica A. Kuney. – Antonio A. Lorenzo. – Miguel R. Mukdise. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Jorge A. Obeid. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero. – Luis A. Trejo. – Cristina Zuccardi. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Herrera (A.), creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Carlos A. Courel.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Someto a consideración de este honorable cuerpo el presente proyecto que trata sobre una afligente y angustiante situación que hoy viven numerosas localidades ubicadas en los departamentos de Leales, Graneros y Simoca en la provincia de Tucumán.

Se trata de la situación originada por el elevado nivel de la cota de agua del embalse del dique El Frontal, ubicado en la provincia de Santiago del Estero y que ha sido motivo de numerosos planteamientos por parte de las comunidades afectadas.

Al no existir normativas claras sobre el tema se hace prioritario que el Poder Ejecutivo nacional por medio de los organismos competentes en la materia, instrumenten los mecanismos para frenar el constante deterioro de una amplia franja del territorio tucumano.

Poblaciones tales como La Madrid, Monteagudo, Niogasta, Esquina, Sud de Lazarte, Los Herrera, Los Britos, Los Décima, por mencionar sólo algunas, sufren por esta contingencia y asisten impotentes a la permanente y progresiva pérdida de sus suelos aptos para la actividad agrícola-ganadera.

Esto provoca también la salinización, desertización, pérdida de la flora y de la fauna, eleva el nivel de las napas freáticas y lo que es peor, condena al desarraigo a miles de personas que se ven en la obligación de abandonar lo poco o mucho que tienen porque se les hace imposible habitar en el lugar donde nacieron y trabajaron haciendo patria toda una vida.

Por ello, señor presidente y colegas diputados, se hace necesario e imprescindible, que con carácter de urgente se atienda esta situación, que de persistir, condenaría inexcusablemente a estas poblaciones a su lisa y llana desaparición.

Es nuestro deber, como representantes del pueblo, atender con la celeridad que el caso requiere este tipo de problemática, para llevar a estos sufridos compatriotas, un mensaje de aliento y esperanza, por lo que no dudo que este honorable cuerpo sabrá interpretar esta inquietud y acompañarme con el voto favorable para su sanción.

Alberto Herrera.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle que a través de los organismos competentes, efectúe los estudios pertinentes para determinar una adecuada regulación del nivel de la cota de agua del dique El Frontal, provincia de Santiago del Estero, de manera tal que por su volumen, no ocasione perjuicios a poblaciones ubicadas en territorio de la provincia de Tucumán.

Alberto Herrera.